## CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL







TAM090605BF2 Registro Federal de Contribuyentes

TALLER DE ARQUITECTURA MAURICIO ROCHA Nombre, denominación o razón social

idCIF: 14071301351 VALIDA TU INFORMACIÓN FISCAL

## **CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL**

Lugar y Fecha de Emisión

ALVARO OBREGON , CIUDAD DE MEXICO A 30 DE

AGOSTO DE 2023



Datos de Identificación del Contribuyente:			
RFC:	TAM090605BF2		
Denominación/Razón Social:	TALLER DE ARQUITECTURA MAURICIO ROCHA		
Régimen Capital:	SOCIEDAD CIVIL		
Nombre Comercial:			
Fecha inicio de operaciones:	05 DE JUNIO DE 2009		
Estatus en el padrón:	ACTIVO		
Fecha de último cambio de estado:	05 DE JUNIO DE 2009		

Datos del domicilio registrado				
Código Postal:01070	Tipo de Vialidad: AVENIDA (AV.)			
Nombre de Vialidad: MIGUEL ANGEL DE QUEVEDO	Número Exterior: 95			
Número Interior:	Nombre de la Colonia: CHIMALISTAC			
Nombre de la Localidad:	Nombre del Municipio o Demarcación Territorial: ALVARO OBREGON			
Nombre de la Entidad Federativa: CIUDAD DE MEXICO	Entre Calle: CALLEJON SAN ANGEL			
Y Calle: CALLE LA ESCONDIDA				

## Actividades Económicas:

Página [1] de [3]





Orden	Actividad Económica	Porcentaje	Fecha Inicio	Fecha Fin
1	Servicios de arquitectura	100	05/06/2009	

Regímenes:		
Régimen	Fecha Inicio	Fecha Fin
Régimen General de Ley Personas Morales	05/06/2009	

Obligaciones:					
Descripción de la Obligación	Descripción Vencimiento	Fecha Inicio	Fecha Fin		
Declaración informativa de IVA con la anual de ISR	Conjuntamente con la declaración anual del ejercicio.	05/06/2009			
Declaración de proveedores de IVA	A más tardar el último día del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	05/06/2009			
Pago definitivo mensual de IVA.	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	05/06/2009			
Declaración anual de ISR del ejercicio Personas morales.	Dentro de los tres meses siguientes al cierre del ejercicio.	05/06/2009			
Pago provisional mensual de ISR personas morales régimen general	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/04/2010			
Entero de retención de ISR por servicios profesionales. MENSUAL	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	31/05/2018			
Entero de retenciones de IVA Mensual	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	31/05/2018			
Entero mensual de retenciones de ISR de ingresos por arrendamiento.	Conjuntamente con la retención por salarios o asimilados a salarios (17 de cada mes en su defecto)				

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a cualquier Módulo de Servicios Tributarios y/o a través de la dirección http://sat.gob.mx

"La corrupción tiene consecuencias ¡denúnciala! Si conoces algún posible acto de corrupción o delito presenta una queja o denuncia a través de: <a href="www.sat.gob.mx">www.sat.gob.mx</a>, denuncias@sat.gob.mx, desde México: (55) 8852 2222, desde el extranjero: + 55 8852 2222, SAT móvil o <a href="www.gob.mx/sfp">www.gob.mx/sfp</a>".

Cadena Original Sello: Sello Digital: ||2023/08/30|TAM090605BF2|CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL|200001088888800000031||
I9M2m2p5sYaU+4Xyb7la8vrlje/t5BlCtu2YEUAQY3MOUGMoXCrRdulix9lcRUtzXsWt55Kdhg2gjo/q0mVlTp1Yd7
eWLJ3Ne0nd9pMvQrC9Gjq6xchqb+LFgk0yRGQCAx7Qnw/0QdgSkZXLQEvelDMQFqep9C4nhN6FDuv2d4E=

Página [2] de [3]











